

Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

**ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA: "ADQUISICION Y SUMINISTRO
DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA."**

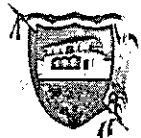
Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

"Concepto, sigla"

Definición.

Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Alcaldía Municipal de Guacarí, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía del Municipio de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993;



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

Definiciones

Compradoras	(b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía Municipal de Guacarí
Oferta	Es la propuesta presentada a la Alcaldía Municipal de Guacarí por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

ANÁLISIS DEL SECTOR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar **“ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.”** Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

ASPECTOS GENERALES

Para el Municipio de Guacarí – Valle, resulta fundamental conocer las condiciones del mercado relacionadas con el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al

suministro, y puesta en funcionamiento de mobiliario, con el propósito de garantizar una adecuada planeación contractual, minimizar los riesgos asociados a la contratación y asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En desarrollo del presente Estudio del Sector se analizan las condiciones económicas, comerciales, técnicas, organizacionales y de oferta que caracterizan el mercado objeto de la contratación, mediante la revisión de información proveniente de fuentes oficiales y especializadas, entre ellas estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Registro Único Empresarial y Social – RUES, cotizaciones obtenidas por la Entidad, catálogos de fabricantes y distribuidores, así como demás fuentes que permiten caracterizar el comportamiento del sector y determinar las condiciones de competencia existentes.

Del análisis efectuado se identifica que el proceso se enmarca principalmente dentro del macrosector industrial (sector secundario), en lo relacionado con la fabricación de mobiliario y elementos asociados, y del macrosector comercial y de servicios (sector terciario), en cuanto comprende las actividades de distribución, comercialización, suministro, transporte, instalación, y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos. En consecuencia, el objeto contractual involucra diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la entrega final de los bienes en condiciones plenamente operativas para su utilización en ambientes de oficina.

Así mismo, se evidencia que el mercado nacional cuenta con una amplia participación de fabricantes, importadores, distribuidores autorizados, comercializadores, con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para atender este tipo de requerimientos. Estos proveedores ofrecen bienes con características técnicas uniformes, especificaciones estandarizadas, garantías de fábrica, disponibilidad de soporte técnico, servicio postventa y cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de calidad, permitiendo a la Entidad disponer de múltiples alternativas para satisfacer la necesidad identificada.

La adecuada dotación de mobiliario constituye un elemento estratégico para el fortalecimiento de los ambientes de oficina, al proporcionar espacios funcionales, seguros, ergonómicos y tecnológicamente adecuados para el desarrollo de actividades técnicas y administrativas. De esta manera, la inversión contribuye al mejoramiento de la calidad del servicio de los funcionarios, favoreciendo el proceso de clima laboral y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el mobiliario.

Del mismo modo, el análisis evidencia la existencia de una amplia pluralidad de oferentes en el mercado, circunstancia que garantiza condiciones adecuadas de competencia y permite adelantar el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, toda vez que los bienes objeto de adquisición corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya comparación objetiva puede realizarse principalmente con

 Alcaldía Municipal de Guacarí - Valle	ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026	MÍNIMA CUANTÍA

fundamento en el precio, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad.

Finalmente, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el presente proceso de contratación se encuentra asociado a los códigos correspondientes a mobiliario institucional, requeridos para el Municipio de Guacarí – Valle, los cuales se desarrollan de manera detallada en el apartado correspondiente del presente Estudio del Sector.

Grupo	Código	Segmento	Familia	Clase
[E] Productos de uso final	56101500	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[10] Muebles de alojamiento	[15] Muebles
[E] Productos de uso final	56101700	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[10] Muebles de alojamiento	[17] Muebles de oficina
[E] Productos de uso final	56112100	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[11] Muebles comerciales e industriales	[21] Asientos

Perspectiva legal:

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; Además de lo anterior Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario No. 1978 de 1989.

Perspectiva comercial:

El Municipio de Guacarí – Valle, identifica que el mercado asociado a la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario presenta condiciones favorables de competencia, caracterizadas por la existencia de un número significativo de fabricantes, importadores, distribuidores autorizados y comercializadores especializados que operan a nivel local, regional y nacional, permitiendo atender de manera eficiente las necesidades de entidades públicas y privadas.

Desde el punto de vista económico, este mercado se caracteriza por la disponibilidad de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyos precios pueden ser comparados objetivamente debido a la existencia de especificaciones técnicas estandarizadas, economías de escala en la fabricación y comercialización, así como una oferta consolidada que favorece la competencia entre proveedores.

Adicionalmente, la comercialización de mobiliario se desarrolla en un entorno altamente competitivo, en el cual los proveedores complementan el suministro de los bienes con servicios de transporte, instalación, puesta en funcionamiento, soporte técnico y garantía, factores que incrementan el valor agregado de la oferta sin afectar la posibilidad de realizar comparaciones objetivas entre las diferentes propuestas presentadas.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

El análisis del mercado evidencia igualmente la existencia de una amplia pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa, logística y financiera para participar en procesos de Mínima Cuantía, garantizando condiciones adecuadas de libre concurrencia y competencia efectiva. Esta situación permite a la Entidad estructurar un proceso contractual orientado a obtener las mejores condiciones económicas para la administración, preservando los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la contratación estatal.

En consecuencia, las condiciones económicas identificadas permiten concluir que el mercado ofrece suficiente capacidad para satisfacer la demanda institucional, favoreciendo la obtención de ofertas competitivas en términos de precio, calidad y oportunidad, circunstancia que justifica la utilización de la modalidad de **Mínima Cuantía**, en la cual el menor precio ofertado constituye el criterio de adjudicación, una vez verificado el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad.

a) Economía colombiana

La economía colombiana se encuentra estructurada en tres grandes sectores: el sector primario, relacionado con las actividades de extracción y aprovechamiento de recursos naturales; el sector secundario, asociado a la transformación industrial y manufacturera; y el sector terciario, que comprende las actividades de comercio, transporte y prestación de servicios. Esta clasificación permite identificar la cadena de valor en la que se desarrolla el presente proceso contractual y comprender la dinámica económica de los sectores involucrados en el suministro de bienes requeridos por la Entidad.

De acuerdo con el Boletín Técnico del **Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026**, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE al mes de octubre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5% respecto al mismo trimestre del año anterior, evidenciando un comportamiento favorable de la actividad económica. Entre las actividades que más contribuyeron a este crecimiento se destacan la administración pública, defensa, educación y salud (10,0%), el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (2,2%) y las industrias manufactureras (2,0%), sectores estrechamente relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la **adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario**, se identifica una relación directa con el **sector secundario**, en lo referente a la fabricación de mobiliario, y demás bienes objeto de adquisición, y con el **sector terciario**, en las actividades de comercialización, distribución, transporte, logística, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de dichos bienes. De manera particular, el DANE reportó que la actividad de **fabricación de muebles, colchones y somieres** presentó un crecimiento del 6,9% durante el segundo



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

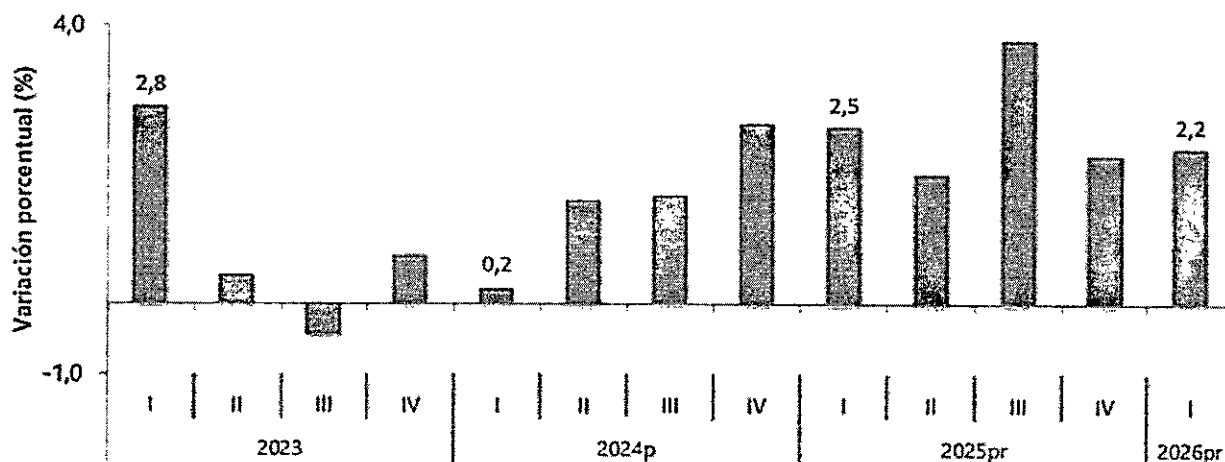
trimestre de 2026, lo que evidencia una dinámica favorable del subsector directamente asociado al suministro de mobiliario institucional requerido por la Entidad. Asimismo, el crecimiento observado en las actividades de comercio y en las industrias manufactureras constituye un indicador positivo sobre la capacidad del mercado para atender oportunamente la demanda derivada del presente proceso contractual.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: De acuerdo con el **Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre de 2026**, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el **18 de agosto de 2026**, la economía colombiana registró un crecimiento del **3,5%** respecto al mismo trimestre del año 2025, evidenciando un comportamiento favorable de la actividad económica y la consolidación de un escenario de crecimiento moderado. En términos trimestrales, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un incremento de **1,3%** frente al primer trimestre de 2026, reflejando la continuidad de la recuperación económica del país.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen¹

2023-II / 2026pr-II



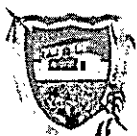
Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

prpreliminar

pprovisional

En cuanto al comportamiento sectorial, las actividades que más contribuyeron al crecimiento económico durante el segundo trimestre de 2026 fueron la **administración pública, defensa, educación y salud**, con un crecimiento del **10,0%**; el **comercio al por**



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 2,2%; y las industrias manufactureras, que registraron igualmente un crecimiento del 2,0%, siendo este último uno de los sectores con mayor incidencia sobre el objeto del presente proceso contractual.

Particularmente, dentro de las industrias manufactureras, la actividad correspondiente a la **fabricación de muebles, colchones y somieres** presentó un crecimiento del 6,9% frente al mismo trimestre del año anterior, evidenciando una dinámica favorable del subsector directamente relacionado con la adquisición de mobiliario institucional requerida por la Entidad.

En consecuencia, el comportamiento observado en las actividades manufactureras, comerciales y de servicios evidencia condiciones económicas favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, al reflejar una oferta con capacidad productiva y comercial suficiente para atender la demanda institucional, fortaleciendo la justificación técnica y económica de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): De acuerdo con el **Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC)** publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el mes de septiembre de 2026, el IPC registró en octubre de 2026 una variación mensual de 0,37%, una variación año corrido de 5,74% y una variación anual de 6,29%, evidenciando que, aunque las presiones inflacionarias continúan presentes, su comportamiento se mantiene dentro de un escenario de crecimiento moderado de los precios en la economía nacional.

El comportamiento del IPC constituye un indicador relevante para el presente proceso de contratación, en la medida en que refleja la evolución de los precios de los bienes y servicios relacionados con la fabricación, comercialización, transporte, distribución, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario requeridos por el Municipio de Guacarí – Valle. En este sentido, el análisis de este indicador permite identificar las variaciones que pueden incidir en la estructura de costos del mercado y sirve como referente para la estimación del presupuesto oficial y la evaluación de las ofertas económicas.

Gráfica 2 Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 – 2026 (octubre)



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.

En relación con el objeto del presente proceso, la división de gasto "**Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar**" presentó en **agosto de 2026** una variación mensual de 0,40% y una variación año corrido de 6,26%, ubicándose por encima del promedio nacional acumulado, lo que evidencia un incremento moderado en los precios de los bienes asociados al mobiliario institucional y demás elementos requeridos.

En consecuencia, el análisis del IPC evidencia que el mercado presenta incrementos moderados en los precios del mobiliario, condiciones que permiten a la Entidad estructurar un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado.

Así mismo, estos resultados respaldan la utilización de la modalidad de **Mínima Cuantía**, al tratarse de bienes de características técnicas, cuya comparación objetiva se fundamenta principalmente en el precio, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Índice de Precios del Productor (IPP): De acuerdo con el **Boletín Técnico del Índice de Precios del Productor (IPP)** publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el mes **septiembre de 2026**, el **Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional** presentó en **septiembre de 2026** una variación mensual de -0,33% y una variación año corrido de 2,95%, reflejando el comportamiento de los precios de los bienes desde las etapas iniciales de producción y comercialización, constituyéndose en un indicador relevante para el análisis de los costos asociados al suministro de bienes objeto del presente proceso contractual.

De igual manera, en su variación anual el IPP de la Producción Nacional registró un incremento de 0,76% frente a agosto de 2025, resultado inferior al registrado un año atrás, lo que refleja un comportamiento estable de los precios al productor en el mercado nacional.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

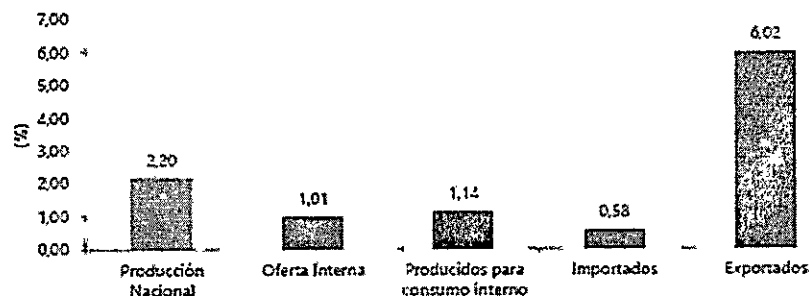
MÍNIMA CUANTÍA

En este contexto, el comportamiento del IPP permite identificar la evolución de los costos asociados a la fabricación, producción, comercialización y distribución de mobiliario, información que constituye un insumo fundamental para la determinación del presupuesto oficial, el análisis de las condiciones económicas del mercado y la evaluación de la razonabilidad de las ofertas que se presenten dentro del proceso de contratación.

Gráfica 3. Variación mensual y año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) Producción Nacional – septiembre de 2026

Índice de Precios del Productor (IPP) **Septiembre 2026pr**

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Fuente: DANE – Índice de Precios del Productor (IPP).

En conjunto, los indicadores macroeconómicos analizados evidencian que el presente proceso contractual se desarrolla en un contexto de crecimiento económico moderado, acompañado de un comportamiento favorable de las actividades manufactureras, comerciales y de servicios, sectores estrechamente relacionados con el suministro de mobiliario objeto de la presente contratación. El crecimiento observado en las industrias manufactureras y la estabilidad relativa del mercado fortalecen la capacidad de respuesta de los proveedores y favorecen condiciones adecuadas de competencia.

De igual forma, el análisis conjunto del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** y del **Índice de Precios del Productor (IPP)** evidencia un comportamiento controlado de los precios tanto desde la perspectiva del consumidor como desde la producción, reflejando incrementos moderados en los costos asociados a la fabricación, comercialización, transporte, distribución e instalación de los bienes requeridos. Estas condiciones permiten estructurar un presupuesto oficial acorde con la realidad del mercado y respaldan la utilización de la modalidad de **Mínima Cuantía**, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva previstos en la contratación estatal.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

De igual manera, el análisis del mercado evidencia la existencia de una amplia pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa, logística y financiera para suministrar el mobiliario requeridos por el Municipio de Guacarí – Valle. Así mismo, se verifica la disponibilidad de bienes de características técnicas, condición que favorece la libre concurrencia, la competencia efectiva y la comparabilidad objetiva de las ofertas económicas, permitiendo adelantar el presente proceso mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**, conforme a lo previsto en la normativa de contratación estatal.

En consecuencia, el análisis de las condiciones macroeconómicas y sectoriales, así como del comportamiento reciente de los principales indicadores económicos, constituye un soporte técnico y económico para la adecuada determinación del presupuesto oficial y la evaluación objetiva de las ofertas, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador económico relevante para el presente proceso de contratación, en la medida en que refleja el comportamiento de la tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar de los Estados Unidos de América y puede incidir en los costos de aquellos bienes, materias primas, componentes o insumos que sean importados o que incorporen elementos sujetos a precios internacionales.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la TRM vigente para el 14 de octubre de 2026 corresponde a TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.181,74) COP/USD.

Este valor constituye la referencia oficial vigente al corte del presente Estudio del Sector.

La variación de la tasa de cambio puede generar efectos sobre los costos de adquisición, transporte, importación, disponibilidad de inventarios y condiciones económicas de las ofertas presentadas por los proveedores, particularmente respecto de materias primas y componentes cuyo precio tenga exposición directa o indirecta al mercado internacional.

No obstante, la TRM constituye una variable dinámica, susceptible de modificación durante la ejecución contractual como consecuencia de factores económicos nacionales e internacionales. En consecuencia, la Entidad deberá considerar su comportamiento como una variable de referencia para la estructuración del presupuesto, el análisis económico de las ofertas y la identificación y administración de los riesgos previsibles del proceso de contratación.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

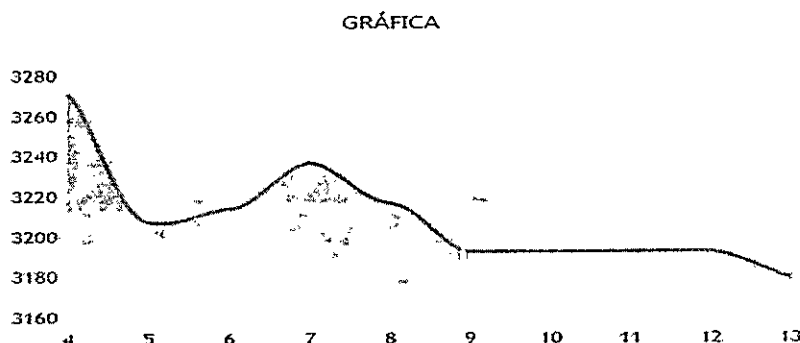
ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. TRM vigente para el 14 de octubre de 2026 corresponde a TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.181,74) COP/USD.

Gráfica 4. Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América frente al peso colombiano, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



b) Análisis de AIU y estructura de costos del mercado

Para el presente proceso resulta pertinente analizar la estructura de costos del mercado asociada a la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario, con el propósito de identificar los principales componentes económicos que intervienen en la formación de los precios ofertados por los proveedores y verificar la razonabilidad del presupuesto oficial definido por la Entidad.

El objeto contractual corresponde al suministro de bienes de características técnicas, complementado con actividades de transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y demás servicios necesarios para garantizar la correcta operación de los bienes adquiridos. En consecuencia, la estructura económica de las ofertas se encuentra determinada principalmente por el costo de adquisición de los bienes, los gastos asociados a la logística de distribución y los costos requeridos para su entrega e instalación en las instalaciones del Municipio de Guacarí – Valle.

Desde el punto de vista tributario, para este tipo de contratación no resulta aplicable el tratamiento especial del Impuesto sobre las Ventas (IVA) liquidado sobre el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), previsto para determinados contratos de prestación de servicios expresamente definidos en la legislación tributaria. En el presente proceso, el IVA se liquida conforme al régimen general aplicable a la comercialización y suministro de bienes gravados, sobre el valor correspondiente a los bienes y servicios que



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

integran el objeto contractual, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Tributario.

No obstante, desde la perspectiva económica y comercial del mercado, la estructura de precios ofertada por los proveedores incorpora diversos componentes directos e indirectos que permiten garantizar la ejecución integral del contrato. Entre ellos se encuentran los costos de adquisición de los bienes, transporte, almacenamiento, cargue y descargue, seguros, distribución, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, capacitación cuando corresponda, garantías, soporte técnico, servicio postventa, administración, costos financieros, gastos operacionales y el margen de utilidad esperado por cada proveedor. Estos conceptos hacen parte del precio final ofertado, aun cuando no sean discriminados individualmente dentro de la propuesta económica.

De igual manera, tratándose de un proceso que será adelantado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, los proveedores deberán estructurar sus ofertas considerando la totalidad de los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la entrega de bienes que satisfagan plenamente las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y asegurando condiciones de calidad, oportunidad y funcionamiento durante la ejecución del contrato.

En este contexto, corresponde al Municipio de Guacarí -- Valle, verificar que las ofertas económicas presentadas resulten consistentes con las condiciones reales del mercado, permitan cubrir la totalidad de los costos asociados al suministro e instalación de los bienes y garanticen la adecuada ejecución contractual, evitando la presentación de ofertas artificialmente bajas que puedan comprometer la calidad de los bienes, el cumplimiento de las obligaciones contractuales o la sostenibilidad financiera del contrato.

En consecuencia, para el presente proceso no resulta aplicable la utilización del AIU como base gravable especial del IVA, por tratarse principalmente del suministro de bienes. Sin embargo, el análisis del mercado evidencia que los proveedores incorporan dentro de la estructura económica de sus ofertas todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como el correspondiente margen de utilidad, aspectos que constituyen un insumo fundamental para la elaboración del Estudio del Sector, la determinación del presupuesto oficial y la evaluación de la viabilidad económica de las ofertas dentro del proceso de Mínima Cuantía.

Perspectiva Técnica:

De acuerdo con la estructura de la economía colombiana y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el presente proceso de contratación se desarrolla principalmente dentro del sector secundario (industrial), en lo relacionado con la fabricación de mobiliario, y demás bienes objeto de adquisición, así como del sector terciario (comercio y servicios), que comprende las actividades de

importación, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento, instalación, configuración, soporte técnico y puesta en funcionamiento de dichos bienes.

El mercado asociado al objeto contractual está conformado por fabricantes nacionales, ensambladores, importadores, distribuidores autorizados, mayoristas, comercializadores especializados, quienes participan activamente en el suministro de bienes para entidades públicas y privadas. Esta estructura permite contar con una cadena de suministro consolidada que integra procesos de fabricación, importación, almacenamiento, logística, distribución e instalación, garantizando la disponibilidad de productos estandarizados y la capacidad para atender requerimientos de dotación institucional bajo condiciones de calidad, oportunidad y competitividad.

De conformidad con la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, las principales actividades económicas relacionadas con el presente proceso corresponden a:

- 3110 – Fabricación de muebles.

Estas actividades económicas permiten identificar la cadena de valor del mercado objeto de análisis, la cual comprende la fabricación o importación de los bienes, su distribución a través de canales mayoristas y minoristas, el almacenamiento, transporte, comercialización, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, hasta su entrega final a la Entidad contratante, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Desde el punto de vista organizacional y comercial, el sector presenta una amplia participación de empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para atender procesos de contratación pública de esta naturaleza. Así mismo, se evidencia una permanente evolución tecnológica, impulsada por procesos de innovación, transformación digital, automatización y modernización de los productos, lo cual ha permitido ampliar la oferta disponible y mejorar las condiciones de eficiencia, calidad, garantía y servicio postventa ofrecidas por los proveedores.

En el mercado de mobiliario institucional se identifica una oferta consolidada de fabricantes y distribuidores especializados que suministran soluciones para instituciones, entidades públicas y organizaciones privadas, ofreciendo productos diseñados bajo criterios de ergonomía, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de estándares técnicos y de calidad.

No obstante, el análisis realizado evidencia que el mercado nacional dispone de una amplia pluralidad de oferentes capaces de atender el objeto contractual, ofreciendo bienes de características técnicas, circunstancia que garantiza condiciones efectivas de competencia y permite adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

En este contexto, el Municipio de Guacarí – Valle, identifica que los bienes requeridos cuentan con especificaciones técnicas objetivas, estandarizadas y ampliamente comparables dentro del mercado, permitiendo que la competencia entre los oferentes se concentre principalmente en el factor precio, sin perjuicio del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad, las garantías y los demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, el sector objeto del presente proceso se caracteriza por presentar una estructura competitiva, una amplia pluralidad de oferentes, una cadena de suministro consolidada, procesos permanentes de mobiliario y disponibilidad de bienes estandarizados, condiciones que favorecen la estructuración de un proceso contractual orientado a garantizar la adquisición de mobiliario bajo criterios de calidad, eficiencia, economía, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, en beneficio del Municipio de Guacarí – Valle.

Análisis de la demanda

a) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable a la contratación pública, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, la Entidad realizó la consulta y análisis de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo referenciado en el numeral 1. "Antecedentes" del presente estudio y el numeral 1.1 "Adquisiciones previas del Municipio de Guacarí – Valle.

Lo anterior, con el propósito de identificar procesos de contratación similares relacionados con la adquisición de mobiliario, analizar las condiciones del mercado, verificar la participación de oferentes y obtener elementos de referencia que permitan sustentar la estructuración del presente proceso de contratación.

MODALIDAD	OBJETO	OFERENTE	VALOR	PLAZO
Mínima cuantía <u>MG-030-2015</u>	Diseño y confección de conjuntos para dama, y calzado para ser entregados como dotación a las funcionarias de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí-Valle	SOEN DOTACIONES EMPRESARIALES LTDA	\$12,787,200	20 Días
Mínima cuantía <u>MG-047-2014</u>	Diseño y Confección de conjuntos para dama, y calzado para ser entregados como dotación a las funcionarias de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí-Valle.	SOEN DOTACIONES EMPRESARIALES LTDA	15,618,240	1 mes
Mínima cuantía <u>MG-008-2013</u>	Diseño y confección de conjuntos para dama, y calzado para ser entregados como dotación a las funcionarias de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí-Valle.	JULIETH GELIZA QUINTERO DOMÍNGUEZ	\$16,200,000	6 días
Mínima cuantía <u>MG-031-2015</u>	Suministro de pantalones, camisas y calzado para hombre, para ser entregados como uniformes corporativos en dotación a los funcionarios de planta de la Alcaldía	SOEN DOTACIONES EMPRESARIALES LTDA	\$12,760,000	20 Días



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

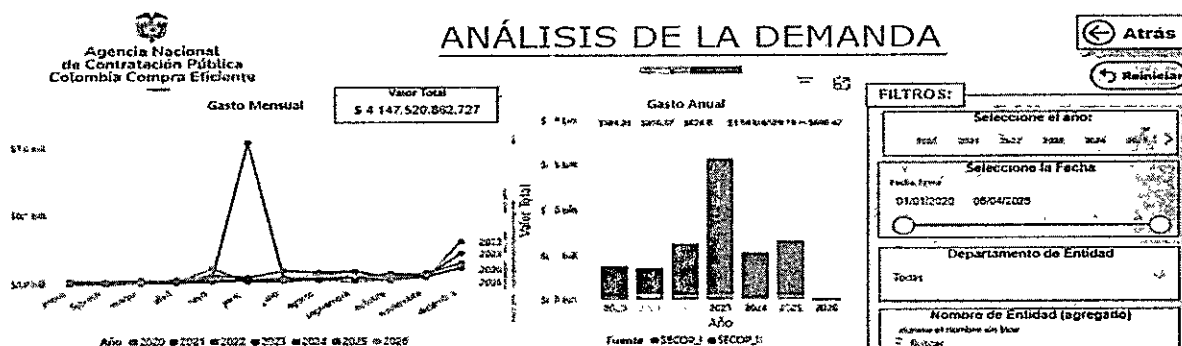
	Municipal de Guacarí-Valle			
Mínima cuantía MG-048-2014	Suministro de pantalones, camisas y calzado para hombre, para ser entregados como uniformes corporativos en dotación a los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí-Valle.	SOEN DOTACIONES EMPRESARIALES LTDA	\$ 15,516,160	1 mes
Mínima cuantía MG-046-2013	Suministro de pantalones, camisas y calzado para hombre, para ser entregados como dotación a los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí-Valle.	CORPORACIÓN NEW HELP INTEGRAL	\$11,713,680	5 días

En este análisis del sector se ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	OFERENTE	VALOR	PLAZO
Mínima Cuantía MC 001-2016	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD DE PASTO	Suministro de primera dotación de calzado y de vestuario de labor para los funcionarios administrativos con derecho a dotación de la I.E.M Libertad de Pasto.	INVERSIONES MONSERRAT Nit: 800097073-6	\$14.224.000.00	15 días
Mínima Cuantía NúmeroCMUC- 2016-001.16	CUNDINAMARCA - CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE	SUMINISTRO DE LA PRIMERA (1), SEGUNDA (2) Y TERCERA (3) DOTACION. UNIFORMES 2.016 (CALZADO Y VESTIDO LABOR) PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBAQUE CUNDINAMARCA.	D'MARCA CONFECCIONES	\$900,000	8 Meses
Mínima Cuantía MC 005-2016	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	Adquisición de las dotaciones legalmente establecidas para los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá		\$9.136.000.00	19 de diciembre de 2016
Mínima Cuantía MC 040-2015	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	Suministro de prendas de vestir como dotación de los empleados de la alcaldía municipal de san pedro de Cartago departamento de Nariño	MILY NOGUERA CASA DE MODAS	\$ 12,000,000	2 días

Que igualmente se realiza el análisis de la demanda en la herramienta MAE de la Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

Con el fin de analizar el comportamiento del mercado a nivel nacional, se realizó la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con base en la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026.



Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

contactenos@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca • NIT. 891.380.089-7

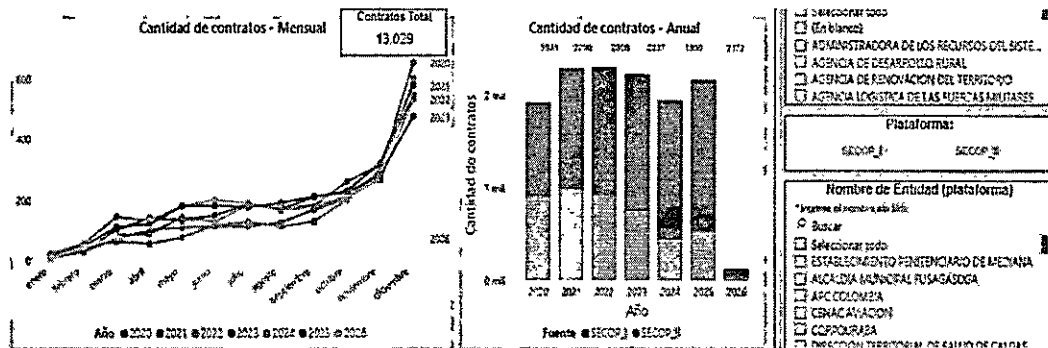


Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

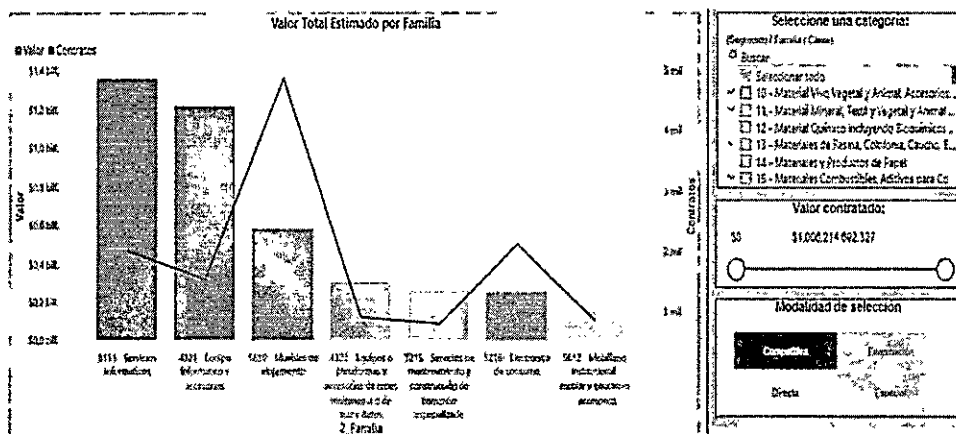
De acuerdo con la información analizada, el mercado nacional asociado a la adquisición de bienes como mobiliario y equipos tecnológicos presenta un volumen significativo, alcanzando un valor total estimado de aproximadamente \$4,15 billones, con un total de 13.029 contratos celebrados durante el periodo analizado.



Este comportamiento evidencia que se trata de un mercado amplio, dinámico y altamente activo, en el cual participan múltiples entidades estatales y proveedores a nivel nacional.

El análisis por clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) permite identificar que la demanda se concentra principalmente en las siguientes categorías:

- 5610 – Muebles de alojamiento: \$583.865 millones (23,12%)
- 5612 – Mobiliario institucional y educativo: \$157.577 millones (6,24%)



Lo anterior demuestra que el objeto del presente proceso se encuentra directamente alineado con las categorías de mayor participación dentro del mercado nacional, especialmente en lo relacionado con equipos tecnológicos y mobiliario.

El comportamiento de la contratación evidencia una demanda constante y creciente a lo largo de los años analizados, con incrementos en el número de contratos y en los valores



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

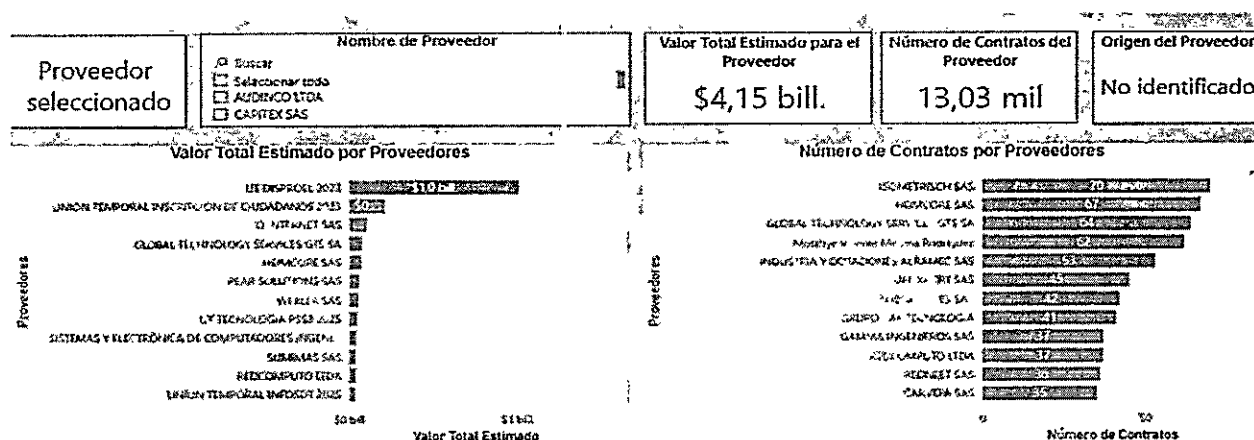
MÍNIMA CUANTÍA

contratados, lo cual refleja la necesidad permanente de las entidades estatales de adquirir bienes asociados a infraestructura tecnológica y dotación institucional.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Código	Descripción	Valor	Porcentaje	Código	Descripción	Valor	Porcentaje
8111	Servicios Informáticos	\$5.172	4,82%	18	Servicios de consultoría	\$775.858.223	0,02%
4321	Equipos informáticos y accesorios	\$3.956	1,02%	21	Servicios de mantenimiento	\$220.742.009	0,01%
5610	Muebles de alojamiento	\$4.052	4,71%	46	Servicios de transporte	\$2.814.543.076	0,07%
4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	\$7.051	1,82%	51	Servicios de telecomunicaciones	\$1.374.816.769	0,03%
7215	Servicios de mantenimiento y construcción de concreto especializado	\$7.015	1,87%	10	Servicios de construcción	\$2.818.435.282	0,07%
5216	Electrónica de consumo	\$9.044	0,24%	21	Servicios de mantenimiento	\$2.350.124.612	0,06%
5612	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	\$9.257	1,22%	7	Servicios de mantenimiento	\$204.165.255	0,01%
Total		\$1.151	15,92%	104	Servicios de mantenimiento	\$10.915.521.743	0,26%

Así mismo, el análisis mensual y anual muestra que la contratación se mantiene activa durante toda la vigencia fiscal, sin concentrarse en periodos específicos, lo cual confirma la estabilidad del mercado.

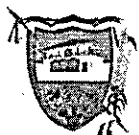


En relación con los proveedores, se evidencia una amplia participación en el mercado, destacándose empresas como:

- GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
- HEIMCORE SAS
- REDCOMPUTO LTDA
- SUMIMAS SAS
- WEXLER SAS

Así mismo, se identifican proveedores con un número significativo de contratos (entre 30 y 70 contratos), lo cual indica la existencia de empresas con experiencia consolidada en este tipo de procesos.

Este comportamiento evidencia un mercado con:

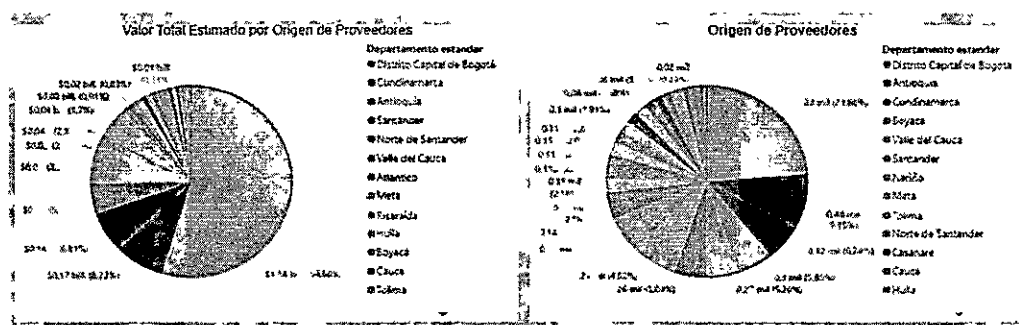


Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

- Alta competencia
- Proveedores especializados
- Capacidad técnica consolidada

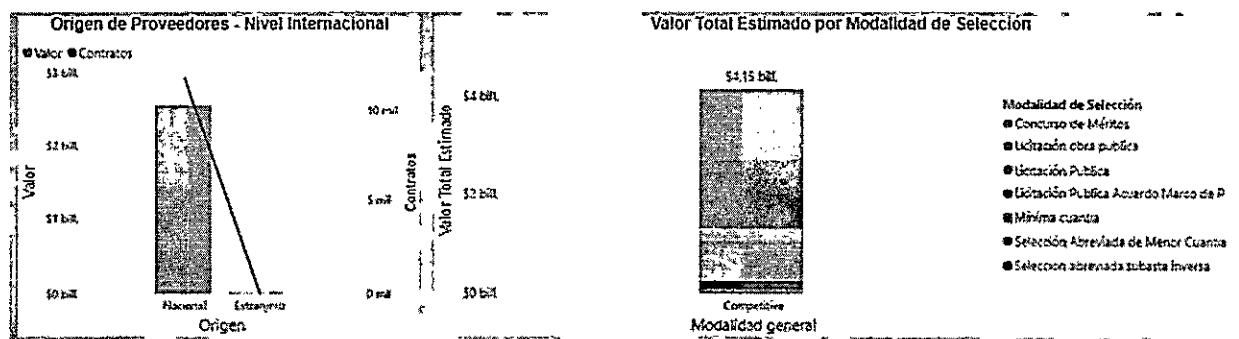


El análisis del origen de los proveedores muestra una amplia distribución geográfica a nivel nacional, con participación destacada de:

- Bogotá D.C. (mayor concentración)
- Antioquia
- Cundinamarca
- Valle del Cauca
- Santander

Así mismo, se evidencia una participación menor de otros departamentos como Meta, Huila, Cauca, Tolima y Norte de Santander.

Lo anterior permite concluir que el mercado no se encuentra concentrado regionalmente, sino que presenta cobertura nacional, lo cual favorece la pluralidad de oferentes.



En cuanto a las modalidades de selección, se evidencia que la mayor parte del valor contratado se realiza mediante procesos competitivos, los cuales representan aproximadamente \$4,15 billones, incluyendo:

 Alcaldía Municipal de Guacarí - Valle	ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026	MÍNIMA CUANTÍA

- Licitación pública
- Selección abreviada (subasta inversa)
- Menor cuantía
- Mínima Cuantía

Esto refleja que el mercado se desarrolla principalmente bajo esquemas que garantizan competencia y transparencia en la contratación pública.

Conclusión: Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que cada proceso de contratación depende de la necesidad, presupuesto y tipo de elementos que requiera cada entidad; así como los tiempos de entrega, dependen de la necesidad inmediata que tenga la administración.

Análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el mercado asociado a los bienes y servicios clasificados en los códigos UNSPSC relacionados con mobiliario, tecnología y redes presenta un valor total estimado de contratación de aproximadamente \$4,15 billones, con un total de 13.029 contratos celebrados y la participación de aproximadamente 5.647 proveedores a nivel nacional.

Este comportamiento evidencia que el mercado presenta una alta capacidad de oferta, con un número significativo de proveedores y contratos, lo cual garantiza condiciones de competencia y disponibilidad de oferentes para el desarrollo del presente proceso.

El análisis por familias del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) permite identificar que las principales categorías relacionadas con el objeto del proceso presentan los siguientes comportamientos:

- 5610 – Muebles de alojamiento: alta participación y crecimiento sostenido
- 5612 – Mobiliario institucional y educativo: crecimiento progresivo

Se evidencia que las categorías directamente relacionadas con el objeto contractual cuentan con una participación activa dentro del mercado, lo cual confirma la existencia de proveedores especializados en el suministro de mobiliario, equipos tecnológicos y soluciones integrales.

El análisis histórico muestra que el número de contratos anuales se mantiene en un rango aproximado entre 1.900 y 2.300 contratos por año, lo que refleja una oferta constante y sostenida en el tiempo.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

La estabilidad en la cantidad de contratos evidencia que el mercado no presenta volatilidad significativa, sino que se comporta como un sector consolidado con oferta permanente.

El análisis por modalidad de selección evidencia que la contratación se realiza principalmente bajo esquemas competitivos, con un valor aproximado de \$4,15 billones, lo que demuestra que este tipo de bienes y servicios se contratan mediante mecanismos que promueven la pluralidad de oferentes.

Esto valida la utilización de la modalidad de Mínima Cuantía para el presente proceso, al tratarse de un mercado ampliamente competitivo y de bienes de características técnicas cuya comparación objetiva se fundamenta en el precio.

La contratación se concentra principalmente en proveedores individuales, lo cual indica que el mercado está estructurado para ser atendido por empresas con capacidad independiente, sin necesidad de conformar estructuras plurales, aspecto que debe ser considerado al momento de definir requisitos habilitantes.

Se identifican proveedores con alta participación en el mercado, tales como:

- GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES
- HEIMCORE SAS
- WEXLER SAS
- REDCOMPUTO LTDA
- SUMIMAS SAS

Si bien existen proveedores con alta participación, el mercado no se encuentra concentrado, sino que presenta una estructura abierta con múltiples actores, lo cual favorece la competencia.

En el presente estudio el Municipio de Guacarí – Valle, toma como referencia el precio de los productos requeridos que se soportan mediante tres (3) cotizaciones obtenidas de posibles oferentes del sector los días 6 y 9 de septiembre de 2026, las cuales se anexan al presente documento y se encuentran vigentes. El valor unitario adoptado corresponde al promedio aritmético de las tres cotizaciones para cada ítem y el presupuesto oficial resulta de multiplicar dicho promedio por las cantidades requeridas, más el IVA del 19%, así:

Tabla 1. Cotizaciones obtenidas y valor unitario promedio, con las cantidades inicialmente proyectadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura	3	\$ 912.400	\$ 847.500	\$ 844.400	\$868.100	\$2.604.300



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

	metálica terminada en pintura electrostática color negro.						
2	Silla Mistic inyectada en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 42 cms, fondo: 50 cms, alto: 84 cms. Altura hasta el asiento: 46 cms.	12	\$ 325.600	\$ 362.500	\$ 362.050	\$350.050	\$4.200.600
3	Silla secretarial S-65, con mecanismo 2 palancas con brazos con base y rodachinas en nylon, espaldar y sentadero tapizado en paño con espuma densidad 26 y módulos externos en PP color negro	45	\$ 670.800	\$ 641.100	\$ 674.400	\$662.100	<u>\$29.794.500</u>
4	Silla Presidencial Onix, espaldar en malla con apoyo lumbar tapizado y regulable en altura y profundidad, brazos en pp regulable en altura con PAD, asiento tapizado en paño, mecanismo syncro 4 bloqueos con perilla de tensión, base en nylon 320mm y ruedas en nylon 50mm	1	\$ 1.415.450	<u>\$ 1.512.500</u>	<u>\$ 1.812.200</u>	<u>\$1.580.050</u>	<u>\$1.580.050</u>
5	Escritorio en L de 150x150 con superficie en tablex 30mm enchapado en formica F8 del color deseado y borde en canto rígido, estructura metálica terminada en pintura electrostática con pedestales square, falda y archivador 2x1.	- 1	\$ 3.790.100	\$ 4.055.350	\$ 3.554.550	\$3.800.000	\$3.800.000
						Subtotal	<u>\$ 41.979.450</u>
						IVA 19%	<u>\$ 7.976.096</u>
						Valor Total	<u>\$ 49.955.546</u>

Como se observa, el valor total estimado con las cantidades inicialmente proyectadas asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$49.955.546) M/CTE, incluido IVA, suma que supera la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para la presente contratación, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1045 de seis (6) de agosto del 2026 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE.

En consecuencia, y con el fin de garantizar que el presupuesto oficial se encuentre respaldado en su totalidad por la apropiación presupuestal disponible, conforme lo exigen las normas orgánicas de presupuesto y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a ajustar las cantidades requeridas de los ítems 2 (silla inyectada en polipropileno) y 3 (silla secretarial), reduciéndolas en una (1) unidad cada uno.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

El ajuste recayó exclusivamente sobre las cantidades. Los precios unitarios se mantuvieron en el valor promedio obtenido del estudio de mercado, sin modificación alguna, de manera que se conserva la trazabilidad entre las cotizaciones recibidas, el promedio calculado y el presupuesto oficial finalmente adoptado. Las cantidades ajustadas continúan satisfaciendo la necesidad descrita en los estudios previos, en tanto corresponden a la dotación de mobiliario requerida para las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal.

Tabla 2. Cantidades ajustadas y determinación del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. INICIAL	CANT. AJUSTADA	V/UNITARIO PROMEDIO	V/PARCIAL
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura metálica en pintura electrostática color negro.	3	3	\$868.100	\$2.604.300
2	Silla inyectada en polipropileno (42 x 50 x 84 cms).	12	11	\$350.050	\$3.850.550
3	Silla secretarial con mecanismo 2 palancas, brazos, base y rodachinas en nylon, tapizada en paño.	45	44	\$662.100	\$29.132.400
4	Silla presidencial, espaldar en malla con apoyo lumbar, mecanismo syncro 4 bloqueos.	1	1	\$1.580.050	\$1.580.050
5	Escritorio en L de 150x150 en tablex 30mm enchapado en fórmica F8, con pedestales square, falda y archivador 2x1.	1	1	\$3.800.000	\$3.800.000
				Subtotal	\$40.967.300
				IVA 19%	\$7.783.787
				Valor Total	\$48.751.087

Se establece un presupuesto oficial de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$48.751.087) M/CTE.

La invitación estará dirigida a empresas, personas jurídicas y personas naturales idóneas para contratar con el municipio, que puedan proveer los elementos requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional y local.



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA



GEZCO S.A.S
Mobiliario corporativo
NIT: 901.230.320



Cl 11 No 16-36

Bretaña-Cali-Valle del Cauca

3107422265

ventas.gezco.sas@gmail.com

Fecha: 9/09/2026

No Cotizacion: 511

Señores: MUNICIPIO DE GUACARI

Referencia: Cotizacion de Mobiliario en las distintas oficinas administrativas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura metálica terminada en pintura electrostática color negro.	3	\$847.500	\$2.542.500
2	Silla inyectada en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 42 cms, fondo: 50 cms, alto: 84 cms. Altura hasta el asiento: 46 cms.	12	\$362.500	\$4.350.000
3	Silla secretarial, con mecanismo 2 palancas con brazos con base y rodachinas en nylon, espaldar y sentadero tapizado en paño con espuma densidad 26 y módulos externos en PP color negro	45	\$641.100	\$28.849.500
4	Silla Presidencial, espaldar en malla con apoyo lumbar tapizado y regulable en altura y profundidad, brazos en pp regulable en altura con PAD, asiento tapizado en paño, mecanismo sincro 4 bloqueos con perilla de tensión, base en nylon 320mm y ruedas en nylon 50mm	1	\$1.512.500	\$1.512.500



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

5	Escritorio en L de 150x150 con superficie en tablex 30mm enchapado en formica F8 del color deseado y borde en canto rígido, estructura metálica terminada en pintura electrostática con pedestales square, falda y archivador 2x1.	1	\$4.055.350	\$4.055.350
Subtotal				\$ 41.309.850
IVA 19%				\$ 7.848.872
Valor Total				\$ 49.158.722

Forma de Pago: 60% INICIAL - 40% ENTREGA

Validez de la oferta: 15 días

Tiempo de entrega: 10 DIAS HABILES

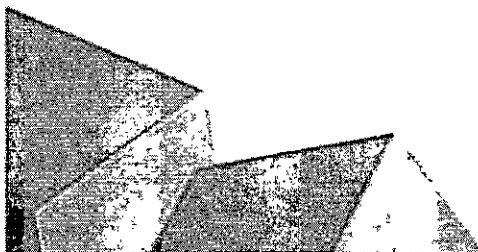
Cordialmente,

LAURA M. ZULUAGA

LAURA MARGARITA ZULUAGA

REPRESENTANTE LEGAL

Gracias por su confianza.



☎ 310 742 2665

✉ ventas.gezco.sas@gmail.com

📍 Cl 14 oeste # 12-243 Torre Capto 1102
Aguacatal - Cali, Colombia



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 6/09/2026

Cliente: MUNICIPIO DE GUACARI

Tiempo de entrega: 10 Días

Tiempo de Vigencia de la cotización: 30 Días

Tiempo de Garantía de los productos: 1 Año



MEGASUMINISTROS.SAS

CALIDAD SERVICIO CONFIANZA

Ref: Cotización de Muebles

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura metálica terminada en pintura electrostática color negro.	3	\$844.400	\$2.533.200
2	Silla inyectada en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 42 cms, fondo: 50 cms, alto: 84 cms. Altura hasta el asiento: 46 cms.	12	\$362.050	\$4.344.600
3	Silla secretarial, con mecanismo 2 palancas con brazos con base y rodachinas en nylon, espaldar y sentadero tapizado en paño con espuma densidad 26 y módulos externos en PP color negro	45	\$674.400	\$30.348.000
4	Silla Presidencial, espaldar en malla con apoyo lumbar tapizado y regulable en altura y profundidad, brazos en pp regulable en altura con PAD, asiento tapizado en paño, mecanismo syncro 4 bloqueos con perilla de tensión, base en nylon 320mm y ruedas en nylon 50mm	1	\$1.812.200	\$1.812.200
5	Escritorio en L de 150x150 con superficie en tablero 30mm enchapado en formica FB del color deseado y borde en canto rígido, estructura metálica terminada en pintura electrostática con pedestales square, falda y archivador 2x1.	1	\$3.554.550	\$3.554.550
Subtotal				\$ 42.592.550
IVA 19%				\$ 8.092.585
Valor Total				\$ 50.685.135

Atentamente,

MEGASUMINISTROS S.A.S.
NIT 830 501 019 -0
ALVARO BUSTAMANTE GARCIA
C.C. 16 768 323 expedida en Cali
Representante Legal

Cali, Colombia
Carrera 8A No.22-38
PBX: 3087475
megasuministrossas@gmail.com

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

contactenos@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca • NIT. 891.380.089-7



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA



Carrera 29A # 12B-144
301 233 6122 / 311 347 4960
amoblart@gmail.com
<http://amoblartia.wix.com/amoblart>

"Nosotros materializamos tus ideas"

Cali, Septiembre 9 de 2026

Señores: MUNICIPIO DE GUACARI

Respetados señores

Presentamos nuestra colización del Mobiliario requerido y hago de su conocimiento nuestra línea de Productos para la oficina de hoy, con diseños clásicos y modernos. Una variada gama de escritorios, sillas gerenciales, sillas auxiliares, islas de trabajo, archivadores, mesas de juntas y diseños exclusivos, además accesorios con nuestro sello de GARANTÍA.

De igual forma trabajamos todo lo relacionado con puestos de trabajo, estantería metálica, archivo rodante, oficina abierta y cerrada, y también una variada gama de productos para el cumplimiento misional de la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura metálica terminada en pintura electrostática color negro.	3	\$912.400	\$2.737.200
2	Silla inyectada en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 42 cms, fondo: 50 cms, alto: 84 cms. Altura hasta el asiento: 46 cms.	12	\$325.600	\$3.907.200
3	Silla secretarial, con mecanismo 2 palancas con brazos con base y rodachinas en nylon, espaldar y sentadero tapizado en paño con espuma densidad 26 y módulos externos en PP color negro	45	\$670.800	\$30.186.000



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

4	Silla Presidencial, espaldar en malla con apoyo lumbar tapizado y regulable en altura y profundidad, brazos en pp regulable en altura con PAD, asiento tapizado en paño, mecanismo syncro 4 bloqueos con perilla de tensión, base en nylon 320mm y ruedas en nylon 50mm	1	\$1.415.450	\$1.415.450
5	Escritorio en L de 150x150 con superficie en tablex 30mm enchapado en formica F8 del color deseado y borde en canto rígido, estructura metálica terminada en pintura electrostática con pedestales square falda y archivador 2x1.	1	\$3.790.100	\$3.790.100
Subtotal				\$ 42.035.950
IVA 19%				\$ 7.986.831
Valor Total				\$ 50.022.781

Cordialmente,

Victor Mario Diaz Gil
Representante Legal
C.C 94.501.136
Cel 301 235 6122

Amoblart
Formas Expresivas Puntuales

Carrera 29A # 12B - 144
301 235 6122 / 310 347 4960
amoblart@gmail.com

<http://amoblartia.wix.com/amoblart>

"Nosotros materializamos tus ideas"



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

CODIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al Sistema de Clasificación en los códigos que a continuación se indican: UNSPSC y su guía para la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, se permite identificar los bienes solicitados.

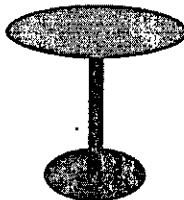
Grupo	Código	Segmento	Familia	Clase
[E] Productos de uso final	56101500	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[10] Muebles de alojamiento	[15] Muebles
[E] Productos de uso final	56101700	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[10] Muebles de alojamiento	[17] Muebles de oficina
[E] Productos de uso final	56112100	[56] Muebles, mobiliario y decoración	[11] Muebles comerciales e industriales	[21] Asientos

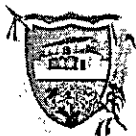
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO

El Municipio de Guacarí – Valle, en el marco del proceso de Mínima Cuantía, enuncia y relaciona los requerimientos técnicos que los proponentes u Oferentes deben cumplir, dicho requisitos obedecen al alcance de la propuesta, por tanto, se deben de tener en cuenta todos y cada uno de los requisitos solicitados en el presente documento.

Los oferentes y proponentes, persona natural, persona jurídica o cualquier sociedad en adhesión, deberá de cumplir de manera obligatoria con los siguientes requerimientos técnicos:

FICHAS TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL PROCESO DE LA REFERENCIA

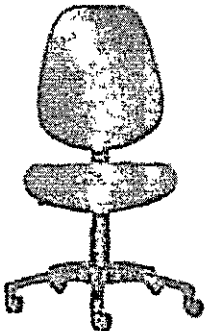
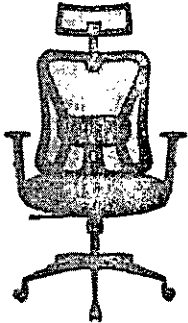
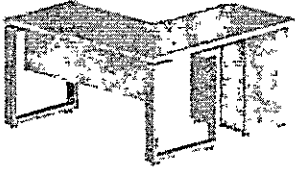
ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANTIDAD
1	Mesa de 80 diámetro con superficie metálica microperforada y estructura metálica terminada en pintura electrostática color negro.		3



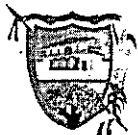
Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

2	Silla inyectada en polipropileno. Dimensiones: Ancho: 42 cms, fondo: 50 cms, alto: 84 cms. Altura hasta el asiento: 46 cms.		11
3	Silla secretarial, con mecanismo 2 palancas con brazos con base y rodachinas en nylon, espaldar y sentadero tapizado en paño con espuma densidad 26 y módulos externos en PP color negro		44
4	Silla Presidencial, espaldar en malla con apoyo lumbar tapizado y regulable en altura y profundidad, brazos en pp regulable en altura con PAD, asiento tapizado en paño, mecanismo syncro 4 bloqueos con perilla de tensión, base en nylon 320mm y ruedas en nylon 50mm		1
5	Escritorio en L de 150x150 con superficie en tablex 30mm enchapado en formica F8 del color deseado y borde en canto rígido, estructura metálica terminada en pintura electrostática con pedestales square, falda y archivador 2x1.		1

Para adelantar el proceso que corresponde al suministro e instalación del mobiliario cumpliendo con las especificaciones técnicas del proceso, el Municipio de Guacarí – Valle, requiere que el y/o los oferente(s) cuente(n) con la capacidad instalada, con los recursos técnicos y financieros, el personal idóneo, equipos y herramientas de tecnología



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

acordes al tipo de actividades a realizar, condiciones de seguridad en el trabajo, logística de entrega, manejo y control de materiales sobrantes o residuos que se generen por la actividad suscitada, el oferente y futuro contratista deberá de presentar y cumplir con los siguientes aspectos:

La calidad como tal de todos los productos y/o servicios requeridos por la entidad, entre otros, es un argumento medible de acuerdo a las ofertas del mercado y el valor proporcional de los productos con la calidad esperada.

En esta vía, el Municipio de Guacarí – Valle, exigirá que los productos, y/o servicios ofertados y suministrados por los proponentes estén desarrollados y fabricados bajo ese criterio.

El Municipio de Guacarí – Valle, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los productos y/o servicios cuando dichos productos o servicios no cumplan dichos las especificaciones técnicas exigidas en el proceso de selección de Mínima Cuantía.

Los nombres comerciales de materias primas o productos que se llegasen a utilizar en las presentes especificaciones técnicas, se utilizan como referente técnico, podrán utilizarse y proponerse productos de marcas diferentes que cumplan características técnicas iguales o superiores.

INSTALACION

Los productos deben entregarse perfectamente instalados por el proveedor en el Municipio de Guacarí – Valle.

El contratista deberá verificar periódicamente el estado de los EPP, en particular, sobre el cumplimiento de las normas de los siguientes elementos:

- a) Casco de seguridad industrial, NTC 1523, ANSI Z89.
- b) Botas, NTC 2385
- c) Arnes, ANSI Z359
- d) Guantes de caucho, NTC 1726
- e) Monogafas, ANSI Z87
- f) Protector auditivo de silicona, NTC 2272
- g) Tapabocas desechable o reutilizables según se haya definido en el protocolo de bioseguridad aprobado por el Municipio de Guacarí – Valle.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El oferente deberá de destinar personal idóneo y con disponibilidad de tiempo para realizarlas actividades, se considera que el personal mínimo requerido será el siguiente:



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

DESCRIPCION	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Coordinador de Logística	Tecnólogo en logística o en Gestión de Canales de distribución.	1	Experiencia General: No menor a tres (02) años, contados a partir de la expedición del título de técnico o tecnólogo.	50%
			Experiencia Específica Acreditada: Deberá anexar certificaciones de experiencia como coordinador de logística, que sumen al menos tres años en el mantenimiento o la instalación de equipos de archivo rodantes.	
Cuadrillas	Personal disponible para las diferentes actividades del proceso, de dos (2) integrantes.	1	Experiencia General: No menor a Un (01) año, en diferentes actividades relacionadas al objeto del proceso.	100%
			Experiencia Específica Acreditada del Personal de las cuadrillas en (01) contratos cuyo objeto se refiera de manera específica a las actividades del proceso.	

Para cumplir con este requisito el proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el proponente o representante legal del proponente, el ANEXO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, donde relacione nombre e identificación del personal, y adjunte los siguientes documentos de cada uno, así:

- Cédula de ciudadanía
- Diploma del título obtenido.
- Tarjeta profesional con certificado de vigencia expedido por la autoridad competente, si aplica.
- Certificaciones laborales o de experiencia que cumplan con la experiencia específica solicitada para cada cargo.

En casos de ausencia, el Contratista deberá sustituir al recurso humano de manera inmediata, con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los estudios previos, de forma tal que no se vea afectado el servicio. Se entiende por ausencia, las incapacidades médicas, vacaciones, licencias, compensatorios, permisos u otros eventos; y el interventor



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

del contrato deberá constatar el cumplimiento de las normas respectivas y del cumplimiento de las calidades y experiencia del personal de conformidad a lo exigido en este proceso de selección, antes de autorizar el ejercicio por parte del respectivo profesional.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba y por tanto la entidad, no tendrá vinculación laboral algún con el personal que labore en el proyecto.

CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS

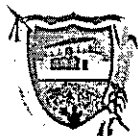
El oferente debe aportar junto con la oferta el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas o de instalación. El Plan de Manejo ambiental - PMA aprobado por el profesional competente y estudios como especialista en estudios y evaluación del impacto ambiental, donde se especifique el impacto y la mitigación que el proponente realiza para salvaguardar los recursos y el agua en sus procesos productivos.

El PMA debe contener como mínimo lo siguiente:

- Línea basal ambiental
- Componente biótico
- Componente abiótico
- Componente socioeconómico
- Conformación del grupo de gestión ambiental
- Cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables al proyecto
- Manejo y disposición final de residuos convencionales y especiales
- Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales
- Plan de contingencias

HORARIOS DE TRABAJO

El oferente deberá contemplar con horarios de trabajo en horas nocturnas o después de terminada la jornada laboral y también fines de semana o festivos, para programar la ejecución de actividades que dificulten su realización en su horario normal. Para ello, el



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

contratista suministrará el listado del personal a su cargo, identificado con número de cédula y el supervisor tramitará el permiso correspondiente para acceder a las áreas de trabajo, previa solicitud del contratista firmado por el representante legal.

- Los empleados o trabajadores que ejecuten las actividades deben contar con sus implementos de seguridad acordes a cada actividad y en perfecto estado, entre otros compromisos a cargo del contratista.

El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las anteriores condiciones.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo dos (02) certificaciones, de contratos celebrados y ejecutados con empresa pública o privada, cuyo objeto sea similar al presente proceso y tenga las siguientes características:

- La cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial

La certificación debe especificar claramente:

- Nombre razón social o denominación social del contratante y PROPONENTE NIT, dirección y teléfonos.
- Objeto de contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año).
- Valor final del contrato en pesos, incluido el valor inicial más la adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante el ejercicio del contrato, a la fecha de terminación de los servicios certificados.

Si el proponente o sus integrantes presentan certificaciones en las cuales haya participado como integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán indicar el porcentaje de participación en la asociación.

En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del Contador Público o del Revisor Fiscal (si la persona jurídica tiene Revisor Fiscal) que así lo acredite.

Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse fotocopia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener la información requerida.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Cuando se trate de personas extranjeras sin sucursal en Colombia, EL MUNICIPIO verificará la información sobre las condiciones de experiencia de los proponentes de la siguiente forma:

El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este documento.

En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento.

Si la certificación se encuentra en idioma distinto al de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, la traducción oficial del documento tal y como lo establece el artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

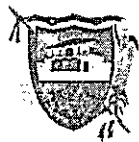
Nota 1: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.4 y 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinará la exigencia de garantías teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, valor, plazo y riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Para el presente contrato, cuyo objeto corresponde al suministro, entrega e instalación, cuando aplique, de mobiliario, la Entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de una garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	El plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento	10 % del valor de la orden de	Por el termino de garantía de los bienes



Alcaldía Municipal de
Guacarí - Valle

ESTUDIOS PREVIOS No. MCG-033- 2026

MÍNIMA CUANTÍA

de los bienes suministrados

compra

y, en todo caso, conforme a lo
establecido en los documentos del
proceso.


CARMEN ZORAYA CIFUENTES CAMPO
Directora Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional


JUAN PABLO DORADO SAAVEDRA
Jefe Oficina Jurídica


JULIÁN DAVID ZAPATA GONZALEZ
Profesional en Finanzas

FUENTES OFICIALES DE ACTUALIZACIÓN (CORTE 14/10/2026): Colombia Compra Eficiente – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, publicación/actualización 2025; DANE – PIB II trimestre 2026, IPC septiembre 2026 e IPP agosto 2026; Superintendencia Financiera de Colombia – TRM vigente. Las fuentes se consultaron para actualizar el componente económico del estudio.